



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0225**
NEUQUÉN, **15 MAR 2013**

VISTO:

El expediente OE N° 236-T-2013 de la Empresa Telmex Argentina S.A y Nota N° 009/13 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, el Director de Servicio de Telecomunicaciones, solicita el pago de las Factura tipo B N° 0016-04373470 por \$ 1.452,00, de la Empresa Telmex Argentina S.A, correspondiente al período 01/01/2013 al 31/01/2013 por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica de Servicios Urbanos (cliente - cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación,

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase n° 53/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 6170;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0016-04373470 por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452.-), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
_____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1917
Fecha 22...10...3...2013